



1978

190802

F04F

Nº 190.802

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: IDROLS, S.L. -

RESIDENCIA: CASTELLON. Avda. de Valencia, Km. 62

ENUNCIADO: UN SIFON PARA DESAGUES PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente n.º del.....

anr.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 Este invento trata, como su enunciado dice, de
un sifón para desagües, caracterizado por su gran estan-
queidad y por conformarse mediante una pluralidad de pie-
zas acopladas entre sí, que le permiten adaptarse a sani-
5 tarios e instalaciones convencionales.

Los sifones tienen como función principal el
impedir el paso de olores desagradables, desde la acometi-
da al sanitario, a tal fin presentan una cámara superior-
mente comunicada con la acometida e inferiormente con el
10 sanitario; el agua proveniente del sanitario llena la -
cámara y sale por el conducto superior, de esta forma el
aire que llega por el conducto superior se encuentra impo-
sibilitado de pasar al conducto inferior por existir entre
ellos una separación por cámara de agua. Esta cámara de
15 agua se mantiene constante pues una nueva aportación de
agua al sanitario se traduce en una salida por el conducto
superior en igual cantidad.

Otra propiedad de los sifones es el permitir
una acumulación de las sustancias en suspensión del agua
en el fondo de la cámara, con lo que se evitan problemas
de obturación de conductos mediante una periódica limpieza
20 del fondo de la cámara.

Los modelos conocidos cumplen normalmente las
condiciones antes citadas, pero adolecen de problemas de
25 acoplamiento al sanitario o acometida.

En unos modelos el tubo interno a la cámara y
prolongado inferiormente, es una misma pieza junto con la
cámara, lo que ocasiona problemas de montaje y posterior re-
paración o cambio. Otro problema frecuente es la falta de
30 estanqueidad entre elementos, lo que ocasiona salidas de



190802

1

agua u olores molestos.

5

En el modelo ahora presentado a registro la cámara se obtiene mediante dos piezas roscadas y provistas de junta de estanqueidad, de las cuales la superior presenta una prolongación para acoplarse a la acometida de modo lateral, y una rosca superior e interna por la que se fija el tubo que se prolonga hasta las proximidades del fondo de la cámara, presentando este tubo un racor roscado para acoplarse a la válvula de desagüe del sanitario.

10

Con esta especial conformación y gracias a juntas la estanqueidad es perfecta y el desmontaje total.

15

Con objeto de que se comprenda mejor la conformación del sifón, se acompaña la presente memoria de una hoja de planos, con una figura que muestra el dispositivo en corte por un plano vertical que pasa por los ejes de simetría.

20

La cámara colectora 1 se conforma mediante dos piezas, de las cuales la superior 2 presenta una prolongación lateral 3 ligeramente inclinada en sentido inferior, y provista de una porción roscada 4 en su extremo, estando asimismo provista de una rosca externa 5 por las proximidades de su borde inferior.

25

Tanto la prolongación lateral como la parte superior de la cámara son en una forma preferente de fabricación de forma tubular.

30

La parte inferior de la cámara 6 presenta interna y superiormente un escalón 7, sobre el que existe una junta 8, presentado de modo externo unos nervios 9.

La parte superior e inferior de la cámara colectora se acoplan mediante sus superficies roscadas y enfren



796872

1 tadas.

5 En la parte superior de la cámara colectora existe un orificio roscado de modo interno, sobre el que se fija el conducto tubular coaxial 10 mediante una porción roscada superiormente, presentando a continuación una valona 11 que sirve de retención a la tuerca del racor 12, que asimismo presenta una rosca interna por la que se fija al conducto tubular coaxial.

10 De esta forma el conducto tubular coaxial se fija sobre la cámara presionando la junta 13 y comportando de modo roscado la tuerca de racor, quien por su cara interna presenta otra superficie roscada que permite el acoplamiento de la válvula de desagüe del sanitario 14 que presiona la junta 15-

15 Presentando el sifón en conjunto una estructura sólida y unos conductos relacionados y perfectamente estancos.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la material comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30 _____



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
30 guientes:



1913

1

5

10

15

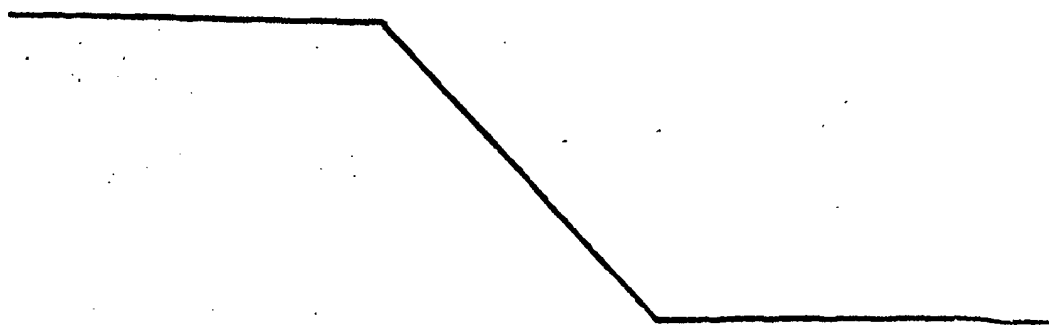
20

25

30

1.- UN SIFON PARA DESAGUES PERFECCIONADO, que estando constituido por una cámara colectora cilíndrica vertical, compuesta por dos partes, de las cuales la superior cuenta con un conducto lateral de salida y la inferior establece una tapa de cierre hermético, en cuya cámara colectora penetra axial y superiormente la extremidad inferior de un conducto tubular, hasta la proximidad de su fondo, mientras que su extremidad exterior determina un racor de acoplamiento a la válvula de desagüe del sanitario correspondiente, se caracteriza esencialmente porque la cámara colectora del sifón es independiente - del conducto tubular que penetra en su seno, presentando este conducto tubular una extensión lateral dotada de rosca externa que queda acoplada en un paso axial, dotado de rosca interna, del extremo superior de la cámara colectora, con carácter desmontable; arrancando de dicha extensión roscada del conducto tubular central, un anillo de retención axial para la tuerca del racor, entre cuya tuerca y extremo superior de la cámara colectora queda aprisionada ventajosamente una empaquetadura.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: "UN SIFON PARA DESAGUES PERFECCIONADO".





790802

MAY 1973

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 17 de Abril de 1.973

5

BERNARDO UNGRIA

p.p.

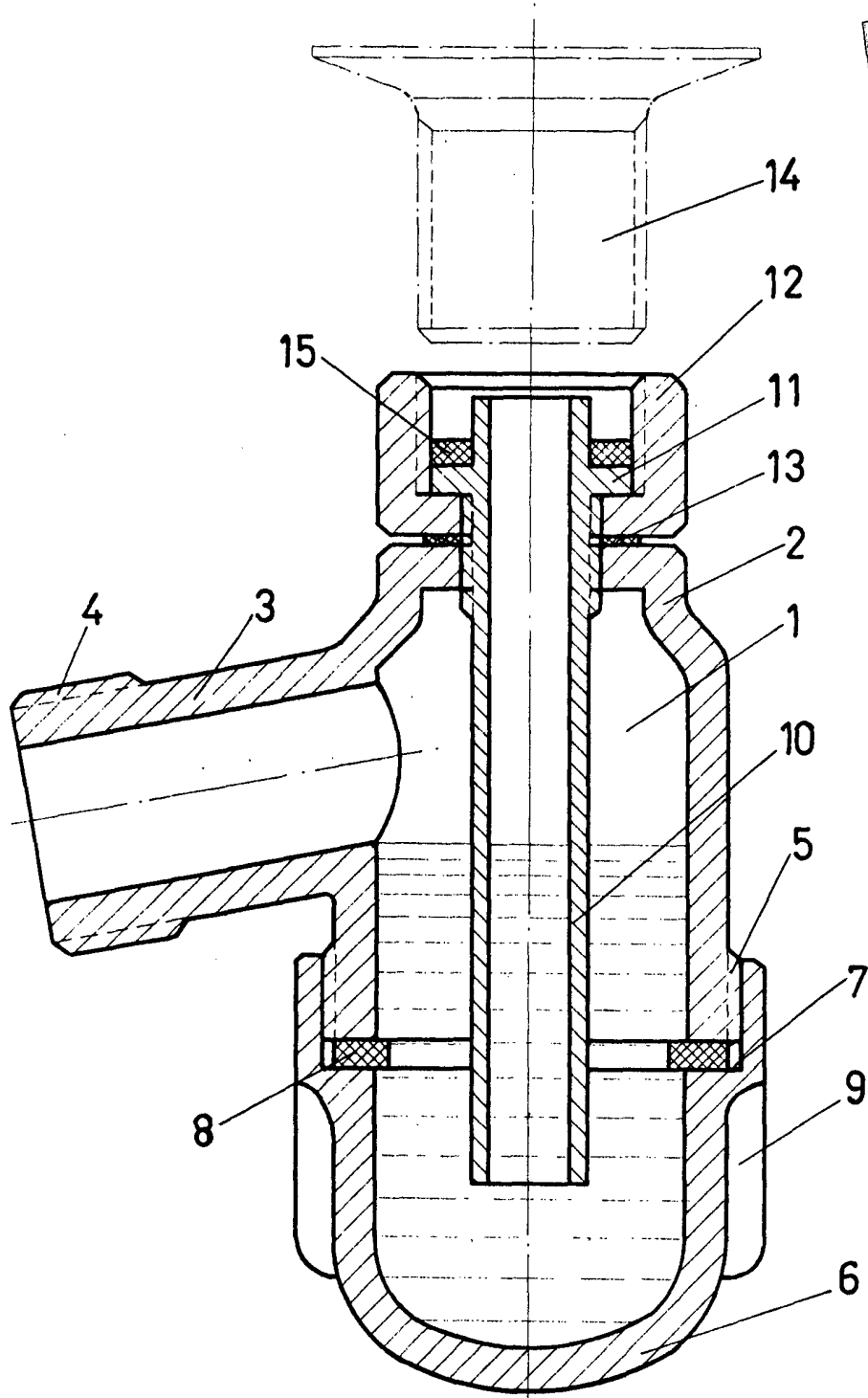
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Abril de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.